

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NUMANCIA DE LA SAGRA

NOTIFICACION DE RESOLUCIONES EXPEDIENTES SANCIONADORES DE TRAFICO

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por no haberse podido practicar las notificaciones en el último domicilio conocido, se hacen públicas las siguientes notificaciones de Resolución de Expedientes Sancionadores en materia de Tráfico por las que se comunica que por Decreto de la Alcaldía Presidencia acordada por resolución de fecha 21 de junio de 2007, («Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 156, 9 de julio de 2007), en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 68.4 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado Real Decreto Legislativo 339 de 1990 de 2 de marzo, (en adelante L.S.V.) a la vista de las diligencias practicadas acordó dictar Resolución Sancionadora y dar por concluidos los respectivos expedientes.

El interesado deberá hacer efectiva la sanción dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de su firmeza, debiendo obtener para ello el correspondiente documento de pago en las oficinas del Ayuntamiento de Numancia de la Sagra, sito en plaza Ayuntamiento, número 10, 45230 Toledo. O mediante transferencia en la cuenta bancaria: CCM 2105-0128-58-1250000053, a favor del Ayuntamiento de Numancia de la Sagra, indicando el n° de Expediente. Vencido este plazo, se procederá a su cobro por la vía ejecutiva, incrementando la sanción con los recargos establecidos en el artículo 28 de la Ley General Tributaria y, en su caso con los correspondientes intereses de demora (artículo 21 del Real Decreto 320 de 1994 de 25 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento sancionador en materia de tráfico, Circulación de Vehículos a motor y seguridad vial).

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante esta Alcaldía Presidencia en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados en ambos casos a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso conforme a derecho.

La interposición del recurso de reposición no suspenderá la ejecución del acto impugnado ni de la sanción.

En caso de presentar recurso potestativo de reposición, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que el primero sea expresamente resuelto o se haya producido la desestimación por silencio administrativo. El recurso de reposición se entenderá desestimado si no recae resolución expresa en el plazo de un mes.

Contra la desestimación presunta del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de seis meses. Transcurrido el plazo señalado sin la interposición del recurso de reposición, las resoluciones serán firmes en vía administrativa. En el momento de adquisición de firmeza, respecto de aquellas infracciones donde se especifique, los interesados que figuran en la siguiente relación perderán los puntos que se señalan, que serán comunicados a la Dirección General de «Tráfico para su anotación en el registro de conductores e infractores (Ley 17 de 2005 de 19 de julio. B.O.E. de 20 de julio), puede consultar su saldo de puntos en www.dgt.es.

EXPEDIENTE	NOMBRE- APELLIDOS	NIF/CIF	MUNICIPIO	FECHA Y HORA	ART/LEY	IMPORTE
157-11-2011	JUAN ANTONIO RODRIGUEZ CAMPOS	2661026H	MADRID	08/01/2011 19.45	RGC 39.2.5X	200€
108-04-2011-07	NOEMI SAN ROMAN GUTIERREZ	2285474X	MADRID	02/01/2011 20.10	RGC 154	200€
003-09-2011-07	Mª ANGELES GOMEZ DEL PULGAR SUGUE	2224116Q	CUBAS	10/01/2011 20.52	RGC.154.5A	200€
158-11-2011	SAN MARCOS MOTOR S.A	A78716595	GETAFE	09/01/2011 19.00	RGC 94 2A 5Q	200€
161-11-2011	DISCO PUB LA SENDA S.L	B45564218	ILLESCAS	18/01/2011 19.10	RGC 154	200€
114-04-2010	ENMANUELA CLAUDIA DINU	X4723356F	YUNCLER	27/12/2010 17.24	RGC 171.5A	80€
124-04-2011	OMAR AHROUCH	X1364931L	LEGANES	21/03/2011 09.58	RGC 171.5A	100€

Numancia de la Sagra 8 de julio de 2011.-El Alcalde, Pedro Vicente García Martín.

N.º I.- 7429